



La **Federación de Asociaciones de Enfermería Familiar y Comunitaria (FAECAP)** es una organización de naturaleza científica y profesional que desde su creación, en 1998, está vinculada a la defensa y mejora de la salud pública y la Atención Primaria.

La conforman 13 asociaciones científicas de ámbito autonómico, que representan a las 29.526 profesionales de enfermería que trabajan en el ámbito de la Atención Primaria (AP) en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Uno de los fines fundamentales de **FAECAP** es impulsar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad como eje esencial del trabajo en Atención Primaria. Potenciando unos cuidados enfermeros de calidad, basados en la evidencia científica, a la persona, la familia y la comunidad, así como facilitando la participación y colaboración de los sectores sociales con los que se trabaja.

A lo largo de estos 17 años, **FAECAP** ha colaborado con los distintos equipos ministeriales y consejerías de sanidad de las comunidades autónomas. Contribuyendo a alcanzar un desarrollo académico y profesional, lo que ha supuesto el acceso de la enfermera al grado, máster, doctorado y especialidades. Logrando especialmente que el trabajo de Enfermería en Atención Primaria y Salud Pública, se reconozca como especialidad y disciplina académica (Real Decreto 450/2005, sobre especialidades de enfermería).

Todo esto ha sido posible, gracias al tesón personal y experiencia alcanzada por muchas enfermeras que con gran esfuerzo han conseguido una capacitación profesional que les permite prestar unos cuidados de calidad en el ámbito de la AP. Una experiencia profesional desarrollada a lo largo del tiempo y con la que está previsto puedan obtener el título de especialista una vez superen la prueba objetiva de acceso al título por vía extraordinaria (Resolución de 17 de julio de 2009, de la Secretaria de General de Universidades), y que ahora los residentes de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria tienen por fin estructurada en un programa de residencia de dos años vía Enfermera Interna Residente (EIR), que les garantiza la capacidad de prestar una atención enfermera de calidad en Atención Primaria y Salud Pública.

El programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (Real Decreto 1729/2010, de 17 de junio), recoge entre las capacidades avanzadas el liderar, diseñar y aplicar una atención sanitaria y unos cuidados basados en la gestión de



casos. Teniendo entre sus valores el compromiso con la sociedad, la equidad y la eficiente gestión de los recursos.

Según se recoge en este Real Decreto, las competencias que conforman el perfil profesional de la Enfermera Familiar y Comunitaria están vinculadas con la provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar o domiciliaria y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital, y a las familias en todas sus etapas, tanto en lo que se refiere a su gestión, como planificación y desarrollo, de acuerdo a las necesidades de la población y las exigencias de los servicios de salud (Apartado 5 de la Orden SAS/1729/2010).

Esto implica que en nuestra sociedad, en que el envejecimiento y aumento de las enfermedades crónicas es progresivo, el modelo de Enfermería Familiar y Comunitaria es el único que posibilitará a medio y largo plazo un adecuado abordaje de la cronicidad, de las situaciones de discapacidad, del riesgo de enfermar y fragilidad, a través de la gestión de casos, del fomento del autocuidado y de la gestión efectiva, así como de la coordinación de los recursos disponibles contribuyendo, de esta manera, al sostenimiento y mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud.

La realidad es que después de cuatro años, en los que cada Comunidad Autónoma y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad han invertido una importante cantidad de dinero en la convocatoria de plazas de EIR y formación de especialistas, es incomprensible que éstos no puedan desarrollar su ejercicio profesional en Atención Primaria junto a otros muchos que durante años de ejercicio profesional, están a la espera de que les sea reconocido el título de especialista por vía excepcional. No habiéndose aún tomado la decisión política, en la mayoría de las Comunidades Autónomas, de crear la categoría profesional y la catalogación de puestos de trabajo específicos de Enfermería Familiar y Comunitaria.

Por todo ello, solicitamos y ofrecemos la colaboración de **FAECAP** y de cada una de las asociaciones autonómicas que la integran, para que incluyan en su programa electoral de cara a las próximas elecciones autonómicas:

DEFENSA Y PROMOCION DE LA SANIDAD PÚBLICA, UNIVERSAL, INTEGRAL Y DE CALIDAD.

- Un sistema equitativo y eficiente con participación activa de ciudadanos y profesionales.
- Un sistema centrado en la promoción de la salud y la prevención para una mejora de la eficacia en los resultados en salud, con la Educación para la salud como elemento central.
- Un sistema que ponga en el centro a los usuarios y sus necesidades, y por tanto de mayor calidad y con mayor participación; y que involucre más a los profesionales, premiando los buenos resultados.
- Un sistema adaptado a las nuevas realidades en materia de salud, como el envejecimiento de la población y la cronicidad.

POTENCIAR LA INVERSION EN ATENCION PRIMARIA, DANDO EL VERDADERO SENTIDO A SER LA PUERTA DE ENTRADA AL SISTEMA SANITARIO, DANDOLE MÁS CAPACIDAD RESOLUTIVA CON MAYORES COMPETENCIAS Y DESARROLLO PROFESIONAL.

- Mejorar y potenciar la Atención Primaria como puerta de entrada al Sistema sanitario, dotándole de mayor autonomía y capacidad resolutive y reduciendo la burocracia, con la inversión necesaria de recursos que lo hagan factible. Implementando las competencias y el desarrollo profesional.
- Impulsar una imagen de la Atención Primaria como un sistema de calidad y de confianza para resolver los problemas de salud de los ciudadanos
- Incrementar los recursos financieros destinados a Atención Primaria de salud por encima del incremento de la media de los presupuestos sanitarios públicos, de manera que permita dotar a la Atención Primaria de los recursos y herramientas necesarias para reforzar su papel en el Sistema Nacional de Salud.

DEBE FINALIZAR EL DETERIORO PROGRESIVO DE LA ATENCION PRIMARIA, SIENDO CAPACES DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO, ADECUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, TASAS DE REPOSICION. NECESITAMOS PROFESIONALES RECONOCIDOS Y MOTIVADOS.

- Dotación de recursos enfermeros suficientes para garantizar una atención de calidad. Potenciar que la asignación de recursos esté en relación con el nivel de oferta de servicios establecida en la planificación sanitaria para la Atención Primaria.
- Aumentar la motivación de los profesionales y mejorar el clima laboral.
- Incentivar el desarrollo de las actividades de investigación en los equipos de Atención Primaria

NUEVOS HORIZONTES PARA NUESTRA PROFESIÓN CON MÁS OPORTUNIDADES LABORALES Y MÁS EMPLEO EN SECTORES CON ÁMBITO SOCIOSANITARIO, ESCOLAR, GESTIÓN... POTENCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN REAL DECRETO 1729/2010

RECONOCIMIENTO REAL DE NUESTRA ESPECIALIDAD DE ENFERMERAS DE FAMILIA Y COMUNIDAD. CREACIÓN DE CATEGORÍA PROFESIONAL.

- La regulación de la categoría profesional de Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Celebración inmediata de la prueba de la competencia para el acceso al título de especialista por la vía extraordinaria.

DESARROLLO DE MEDIDAS LEGISLATIVAS que garanticen el acceso a los servicios de salud y tratamientos para todas las personas, con independencia de su situación administrativa y sin ningún tipo de discriminación.

Por último, para que estos principios puedan desarrollarse es preciso, **“Una apuesta decidida por el desarrollo del modelo de Enfermería Familiar y Comunitaria en el ámbito de la Atención Primaria”**, lo cual requiere:

1. La creación de la categoría profesional de enfermera Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.
2. La catalogación de los puestos de trabajo en Atención Primaria como plazas de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.
3. La convocatoria de concurso-oposición específico para el ámbito de la Enfermería de Atención Primaria.
4. La creación de una bolsa de trabajo específica para Atención Primaria con inclusión del tiempo trabajado y la formación específica en este ámbito, como mérito fundamental para el baremo.
5. La incorporación de una enfermera con perfil técnico, especialista o con experiencia y conocimiento en Atención Primaria, en las Unidades Docentes Multiprofesionales (UDM) de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria.
6. La convocatoria, cuanto antes por parte del Ministerio de Educación, de la prueba objetiva de acceso extraordinario de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria que acumula un retraso ya de cuatro años.

Toledo, 5 de marzo de 2015

Fdo: Francisco Javier Carrasco Rodríguez



PRESIDENTE FAECAP